

El presente anuncio en el sitio web de TED: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:672076-2022:TEXT:ES:HTML>

**España-Madrid: Gasóleos
2022/S 233-672076**

Sistema de clasificación – sectores especiales

El presente anuncio es una convocatoria de licitación

Suministros

Base jurídica:

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

- I.1) **Nombre y direcciones**
Nombre oficial: EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.
Número de identificación fiscal: A28046316
Dirección postal: c/ Cerro de la Plata, nº 4
Localidad: MADRID
Código NUTS: ES España
Código postal: 28007
País: España
Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es
Teléfono: +34 912093839
Fax: +34 912093825
Direcciones de internet:
Dirección principal: www.emtmadrid.es
Dirección del perfil de comprador: www.emtmadrid.es

- I.3) **Comunicación**
Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

- I.6) **Principal actividad**
Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses

Apartado II: Objeto

- II.1) **Ámbito de la contratación**
- II.1.1) **Denominación:**
Clasificación petición de ofertas y contratación del suministro de gasóleo A biodiésel puro mezcla de gasóleo A y biodiésel y gasóleo C calefacción a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.
Número de referencia: 2023-09/001/2R-SC
- II.1.2) **Código CPV principal**
09134000 Gasóleos
- II.1.3) **Tipo de contrato**
Suministros
- II.2) **Descripción**
- II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

09134230 Biodiésel

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES España

II.2.4) **Descripción del contrato:**

El presente Pliego de Condiciones regula un sistema de clasificación, amparado en lo dispuesto en el artículo 33 y siguientes del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de «medidas urgentes por el que se incorporan al Ordenamiento Jurídico Español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales», estableciendo las condiciones administrativas, económicas y técnicas que habrán de regir para el suministro de EMT de los siguientes productos:

- a) gasóleo A (automoción);
- b) biodiesel puro;
- c) cualquier mezcla de gasóleo A con Biodiesel puro;
- d) gasóleo C (calefacción).

La presentación de ofertas basadas en el sistema de clasificación se realizará mediante procedimiento restringido o negociado, subordinado al sistema de clasificación.

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

los criterios enumerados a continuación

Precio

II.2.8) **Duración del sistema de clasificación**

Duración indeterminada

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.9) **Admisibilidad para el sistema**

Condiciones que deben cumplir los operadores económicos con vistas a su clasificación:

Ver punto 7 del Pliego de Condiciones Generales.

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.2) **Información administrativa**

IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**

Número de anuncio en el DO S: 2019/S 206-503239

IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Español

Apartado VI: Información complementaria

VI.3) **Información adicional:**

Este anuncio es renovación del sistema de clasificación publicado en anuncio 2009/S 040-058587 publicado en fecha 27.2.2009.

El importe de los impuestos o tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación, excepto el IVA , que necesariamente habrá de reflejarse en factura, serán a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario será el único responsable que cumplir la prestación que le corresponda como consecuencia de la adjudicación, no pudiendo subcontratarla total o parcialmente.

El adjudicatario no podrá ceder el contrato a terceros, salvo autorización expresa y escrita de EMT.

Con carácter general la presentación de ofertas, se hará según establece el punto 8 del Pliego de Condiciones .

Con carácter general, la presentación de proposiciones y documentos, así como las notificaciones y comunicaciones entre el Órgano de Contratación y los interesados para cada una de las licitaciones dentro del sistema de clasificación se realizará exclusivamente a través de la plataforma electrónica de contratación implantada en EMT, con la siguiente dirección electrónica (www.emtmadrid.es)(Perfil de Contratante>Licitación Electrónica)

VI.4) **Procedimientos de recurso**

VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Contratación pública de la Comunidad de Madrid.

Dirección postal: Pza Chamberí 8 5ª pta

Localidad: Madrid

Código postal: 28010

País: España

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org

Teléfono: +34 917206346/45

Dirección de internet: www.madrid.org

VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**

Nombre oficial: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Secretaría General - Área de Contratación.

Dirección postal: C/ Cerro de la Plata nº 4, 4ª pta

Localidad: Madrid

Código postal: 28007

País: España

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Teléfono: +34 912093839

Dirección de internet: www.emtmadrid.es

VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**

29/11/2022